

## CONSULTOMAX S.A.

Guayaquil, 23 de enero del 2012

Señor Ingeniero  
ROBERTO JULIAN QUIROZ CORONEL  
Ciudad

De mis consideraciones:

REF: 4060-M-12.

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSULTOMAX S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Presidente de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

En el desempeño de sus funciones usted podrá subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal y/o definitiva, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 22 de Diciembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Enero del 2012.

Atentamente,



Ab. Fernando Roberto Quiroz Aguilar  
Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSULTOMAX S.A., Según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil 23 de Enero del 2012.



ING. ROBERTO JULIÁN QUIROZ CORONEL  
CC. No. 090965965-8  
NACIONALIDAD ECUATORIANA



# Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.102  
FECHA DE REPERTORIO:29/feb/2012  
HORA DE REPERTORIO:09:57

Nº 188417

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

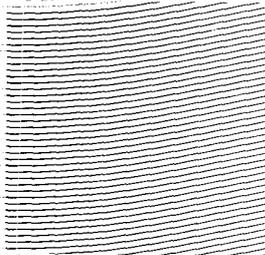
Con fecha veintinueve de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTOMAX S.A.**, a favor de **ROBERTO JULIAN QUIROZ CORONEL**, de fojas **21.016 a 21.017**, Registro Mercantil número **3.577**.

ORDEN: 12102



\$

REVISADO POR:



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

de Datos Públicos  
del Cantón Guayaquil